



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **708**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Luis Alberto Osorio Orozco
Demandado (s) : Fernando Benítez Toro
Demandado (s) : María Adielá Gutiérrez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00167-00**

La Unión Valle, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede, la parte interesada informa una nueva dirección de notificación de los demandados; no obstante, considera el despacho que previo a tenerla en cuenta, se requerirá al profesional del derecho, a fin de que se sirva indicar a quien corresponde la dirección comunicada, toda vez que, a folio 7 reposa la diligencia de notificación personal del demandado Fernando Benítez Toro.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6f80123eb8513e05de468538400b481af1f4aa27ccfda83cbf9f1aff891d83e**
Documento generado en 05/04/2021 03:17:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>